

Xalapa, Veracruz, a 08 de julio de 2022.

**IVAI-OFCIO/DCVC/414/08/07/2022**

**ASUNTO:** Dictamen de incumplimiento total  
Expediente: IVAI/VEOFI-011/011/2022

**AYUNTAMIENTO DE ACAJETE**

**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 103, fracción XVI, 106, 246, fracción V, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 28, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO TOTAL** de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, consistente de seis fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

***PRIMERO.** El Sujeto Obligado incumplió totalmente con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante el oficio OFICIO/DCVC/201/05/04/2022, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.*

***SEGUNDO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos notificadas mediante el oficio **IVAI-OFCIO/DCVC/201/05/04/2022**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa; de conformidad a los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación.*

***TERCERO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, **publique la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el sitio de Portal de Internet correspondiente**, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13 y 14 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; con relación a los Lineamientos Cuarto, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales; y Quinto, fracción I, de los Lineamientos Generales Locales.*

***CUARTO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), el nombre y cargo del responsable de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.*

Francisco Javier Clavijero  
Eduardo Guadalupe Victoria  
Superior Jerárquico  
Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 22 y 23 de los Lineamientos de Verificación; y podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento total al Ayuntamiento de Acajete, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.”

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

  
**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. - Presente.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Javier Jair Heredia Riverón**, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270



## VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

## DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAJETE**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-011/011/2022**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a ocho de julio de dos mil veintidós.**

**DICTAMEN** de incumplimiento total de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Acajete, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**I.** Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

**II.** Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, se realizó la revisión inicial de seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad; **en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva, no se encontró una dirección determinada de Portal de Internet.**

**III.** Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **cero por ciento 0.0%**.

**IV.** Con fecha seis de abril de dos mil veintidós, mediante el oficio número IVAI-OFICIO/DCVC/201/05/04/2022, se notificó al Sujeto Obligado el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

**V.** Con fecha nueve de abril de dos mil veintidós, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, envió un correo electrónico.

### CONSIDERANDOS

**1.** La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta

Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Con el correo electrónico de cuenta indicado en el número **romano V de los antecedentes**, el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Acajete, únicamente informó quien es su superior jerárquico; y no indicó nada sobre la publicación de información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

3. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0.99</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

4. Bajo esta óptica y derivado de que subsiste el incumplimiento total de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado del **cuarto trimestre del año dos mil veintiuno** en la Plataforma Nacional de Transparencia, **en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva, no se encontró una dirección determinada de Portal de Internet**, como se acredita con las capturas de pantallas de una muestra aleatoria que se realiza.

#### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

##### Artículo 15 Ley de Transparencia Local (Obligaciones Comunes).

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - XXXI - a - INFORMACIÓN FINANCIERA**

Se elige el formato:  
 Gasto por Capítulo, Concepto y Partida  
 Informe financiero, informes financieros contables, presupuestales y programáticos

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XXXI - a

Se elige el periodo que quieres consultar:  
Periodo de actualización:  Trimestre anterior  2 Trimestres anteriores  Trimestre actual  4 Trimestres anteriores  Semestre anterior

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del anterior(es)

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle **DEMIURCAR**

Ver todos los campos

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - VII - DIRECTORIO**

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: VII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada de manera obligatoria, solo la información más reciente (general) por tanto no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle **DEMIURCAR**

Ver todos los campos

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - VIIIa - SUELDOS**

Se elige el formato:  
 Remuneración bruta y neta  
 Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: VIIIa

Se elige el periodo que quieres consultar:  
Periodo de actualización:  Trimestre anterior  2 Trimestres anteriores  Trimestre actual  4 Trimestres anteriores  Semestre anterior

Trimestre(s) de sueldos del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle **DEMIURCAR**

Ver todos los campos

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - XX - TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS**

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XX

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada de manera obligatoria, solo la información más reciente (general) por tanto no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle **DEMIURCAR**

Ver todos los campos

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - XXVII - CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES**

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XXVII

Seleccione el periodo que quiere consultar  
Periodo de actualización:  los anteriores  2019-2020  del 2019-2020  en adelante  seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - XLVI - A - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS**

Seleccione el formato  
 Actas de sesiones, Actas del Consejo Consultivo  
 Actas de sesiones, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XLVI-A

Seleccione el periodo que quiere consultar  
Periodo de actualización:  los anteriores  2019-2020  del 2019-2020  en adelante  seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

**Artículo 16 Ley de Transparencia Local (Obligaciones Específicas).**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete

**ART. - 15 - XIIb - DECLARACIONES FISCALES**

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XIIb  
Periodo de actualización: Trimestral

Utilice los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Acajete

**ART. - 16 - III - h - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE**

Institución: Ayuntamiento de Acajete  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 16  
Fracción: III-h  
Periodo de actualización: Trimestral

Utilice los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

La Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos	
DETALLE	
Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2022
Presupuesto anual asignado al municipio	
Presupuesto por capítulo de gasto	
Ingresos anual proyectados	
Hipervínculo a la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos	
Fecha de aprobación por el Congreso del Estado	
Fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Estado	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Tesorería
Fecha de validación	20/04/2022
Fecha de Actualización	31/03/2022
Nota	

De lo anterior, se demuestra que las áreas del Sujeto Obligado incumplieron totalmente con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en la Plataforma Nacional de Transparencia, **en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva, no se encontró una dirección determinada de Portal de Internet**; por lo que persisten las inconsistencias notificadas mediante el oficio OFICIO/DCVC/201/05/04/2022, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado incumplió totalmente con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante el oficio OFICIO/DCVC/201/05/04/2022, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos notificadas mediante el oficio **IVAI-OFICIO/DCVC/201/05/04/2022**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa; de conformidad a los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación.

**TERCERO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, **publique la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el sitio de Portal de Internet correspondiente**, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13 y 14 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; con relación a

los Lineamientos Cuarto, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales; y Quinto, fracción I, de los Lineamientos Generales Locales.

**CUARTO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), el nombre y cargo del responsable de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 22 y 23 de los Lineamientos de Verificación; y podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento total al Ayuntamiento de Acajete, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó, la Licenciada Irma Domínguez Hernández, Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Irma Domínguez Hernández**  
**Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana**  
**Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**